INFORME DE EVALUACIÓN
Mínima cuantía No. MP-SG-MC-039-2022

OBJETO. "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador, previa designación por parte del señor alcalde del Municipio de Popayán o su delegado para tal fin, procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos, así:

1.- PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma del SECOP II y recibo de propuestas, el día 16 de diciembre de 2022, se presentaron las siguientes propuestas dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura de sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA	ALMACEN Y VARIEDADES EL INFANTE	Oferta en evaluación	16/12/2022 5:54 PM	49.377.900 COP
MP-SG-MC-039-2022	GEOCAT INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	16/12/2022 3:16 PM	49.120.344 COP
410.ALCALDÍA DE POPAYÁN SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO	SAGA	Oferta en evaluación	16/12/2022 12:03 PM	48.516.000 COP

2.- VERIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

Una vez verificado por el comité evaluador las propuestas económicas presentadas se procede a verificar si se enmarcan dentro de un precio artificialmente bajo, lo anterior bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, el cual dispone lo siguiente:

"Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: ***(a)*** *los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos; y* ***(b)*** *distorsiones del mercado. Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja:* ***(i)*** *el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato;* ***(ii)*** *el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o* ***(iii)*** *pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección"*

En este sentido, siguiendo los parámetros de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta que se han recibido dos (2) ofertas (menos de cinco (5) ofertas, se procederá a realizar la "comparación absoluta" entendida ésta como:

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (…)"

Aplicada la anterior metodología señalada se tiene que:

item	Proponente	Presupuesto oficial	hasta el 80% del presupuesto oficial	valor ofertado en secop2	precio artificialmente bajo
1	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	$ $49.424.440	$ 39.539.552	$ 48.516.000	NO

De conformidad con lo anterior el valor **mínimo aceptable**, respecto del valor total de la ficha técnica en la presente invitación asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($39.539.552) M/CTE.**

En este sentido, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la oferta presentada NO se considera dentro de un presunto precio artificialmente bajo, razón por la cual no hay lugar a realizar requerimiento para su justificación.

3. EVALUACIÓN PROPUESTA MÁS BAJA

Acto seguido se procede a evaluar la propuesta registrada en SECOP II más baja que corresponde al proponente **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS.** Se realiza la revisión de la oferta económica identificando que el precio propuesto no sobrepase el establecido por la entidad. El valor de la oferta registrada en Secop II se establece en: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($48.516.000) M/CTE, así

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNIT IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCL
1	**Kepis.**	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del municipio donde labora el agente, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros.	UND	39	90.000	3.510.000
2	**Corbata.**	Color azul turquí del mismo color del pantalón.	UND	39	22.000	858.000
3	**Camisa**	Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben indicar el grado del agente de tránsito).	UND	39	71.000	2.769.000
4	**Pantalón.**	Color azul turquí, dos bolsillos traseros.	UND	39	120.000	4.680.000
5	**Chapuza.**	Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).	UND	39	36.000	1.404.000
6	**Reata.**	color negra en lona o cuero, acompañada de porta metro, con hebilla, ancho de correa de cinco (05) centímetros.	UND	39	26.000	1.014.000
7	**Placa metálica.**	Llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho.	UND	39	18.000	702.000
8	**Pito**	color negro y cadena en plata, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda.	UND	39	12.000	468.000

9	**Botas.**	En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota.	UND	39	125.000	4.875.000
10	**Zapatos en cuero**	color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones.	UND	39	78.000	3.042.000
11	**Chaleco o (Chaleco en PVC)**	(color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito "Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán", en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral).	UND	39	160.000	6.240.000
12	**Impermeable o equipo de lluvia.**	Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.	UND	39	136.000	5.304.000
13	**Chaqueta.**	manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito "Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán", en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	UND	39	141.000	5.499.000
14	**Tapa oídos**	Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido.	UND	39	26.000	1.014.000
15	**Gafas.**	Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.	UND	39	14.000	546.000
16	**Guantes**	Elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable.	UND	39	34.000	1.326.000
17	**Camiseta tipo Polo**	Camiseta Blanca bordada tipo polo	UND	39	49.000	1.911.000
18	**Pantalón Impermeable**	Pantalón de trabajo color azul turquí.	UND	39	86.000	3.354.000
TOTAL						**48.516.000**

3.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, de la propuesta del oferente y el cumplimiento de los requisitos enunciados en la invitación en los numerales “1.7.1 Documentos Jurídicos Habilitantes”, “1.7.2. Documentos Técnicos Habilitantes:

3.1.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITOS	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S	
		OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada. (Anexo 1)	**CUMPLE**	**Aporta** Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada según lo requerido en la invitación pública.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	**Aporta** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La entidad realiza la consulta de los antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La entidad realizará la consulta de los antecedentes fiscales en la página web de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	**Aporta** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La entidad realiza la consulta de los antecedentes fiscales.
Certificado de antecedentes judiciales. La Entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	**Aporta** Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. La entidad realiza la consulta de los antecedentes judiciales.
Certificado de Medidas Correctivas. La entidad consultará en la página web el certificado de Medidas Correctivas.	**CUMPLE**	**Aporta** Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. La entidad realiza la consulta de Medidas Correctivas.
Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018 - de la persona natural y en tratándose de persona jurídica de su representante legal. La entidad consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado por antecedentes de delitos sexuales, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.	**CUMPLE**	**Aporta** Certificado de inhabilidades por antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años. La entidad realiza la consulta del certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018.
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 4.	**NO CUMPLE**	**Aporta** Documento de fecha 1 de enero de 2022 que no corresponde al formato ANEXO 4 suministrado por la entidad para el efecto. **Requiere subsanar**
Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado - Anexo 5.	**CUMPLE**	**Aporta** Documento de conformidad con el anexo suministrado por la entidad.
Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única – Anexo 9	**NO CUMPLE**	**Aporta** Documento identificado como ANEXO 4 de fecha 31 de julio de 2022 que no corresponde al modelo de anexo

		suministrado por la entidad en la Invitación Pública. **Requiere Subsanar**

Persona natural		
Persona Natural: Fotocopia del documento de identidad	N/A	
Copia del comprobante del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) aportes parafiscales si estuviere obligado este pago.	N/A	.
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil - cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso, donde se evidencie que cuenta con establecimiento de comercio, sucursal o agencia en la ciudad de Popayán con antigüedad de al menos 1 año.	N/A	
Fotocopia de la libreta militar o document idóneo (hombre, menor de 50 años)	N/A	
Copia del Registro Único tributario RUT. (co fecha de impresión reciente)	N/A	

Persona jurídica		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	**CUMPLE**	**Aporta** Documento de identificación según lo requerido en la Invitación Pública.
Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal del pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso contractual.	**NO CUMPLE**	**Aporta** Certificación de aportes al sistema de seguridad social. Sin embargo, la misma debe ser rendida bajo la gravedad del juramento y con fecha de expedición del cierre del proceso según lo requerido en la Invitación. **Requiere subsanar**
Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso de selección adicionalmente el objeto social debe permitir la actividad gestión y operación relacionada con el objeto del proceso de selección, y debe haber sido constituida con	**NO CUMPLE**	**Aporta**

una antelación no menor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso.		Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 10 de octubre de 2022, es decir, con una expedición mayor a 30 días según lo requerido en la invitación pública. **Requiere subsanar.**
Autorización para Comprometer a la Sociedad: Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.	**N/A**	El Representante Legal de la Empresa no tiene restricciones para el tipo de contratación dispuesta en este proceso.
Copia del Registro Único tributario RUT de la empresa y Representante Legal.	**CUMPLE**	**Aporta** Documento requerido
Fotocopia de la libreta militar o documento idóneo (hombre, menor de 50 años) del Representante legal	**CUMPLE**	**Aporta** Documento requerido – libreta Militar del Representante Legal.

Persona natural / Persona jurídica		
Documentos Técnicos Habilitantes Certificación de Experiencia El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de máximo dos (2) contratos con objeto similar al indicado en este proceso de selección, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar: - Número del contrato. - Contratante - Contratista - Objeto del contrato. - Valor del contrato. - Fecha de inicio.	**CUMPLE**	**Aporta** 1. Comunicación de Aceptación de oferta No. 064-cenacbarranquilla–2021 en la que consta la siguiente información: CONTRATISTA: DAVID GARCÍA JIMÉNEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 87.070.701 de Pasto, Representante Legal de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL QUE LABORA EN LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA EN LA VIGENCIA 2021" Valor: $31.133.900 Plazo: Hasta el 30 de septiembre de 2021 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento Se aporta igualmente Certificación de Cumplimiento del Contrato en la que se puede evidenciar la siguiente información:

- Fecha de terminación. **Nota importante**: No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones. En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturados y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditará con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos). De acuerdo con lo ordenado por el DECRETO 1860 DE 2021, en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18, el cual establece la obligatoriedad de establecer criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas; para lo cual, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. En cumplimiento de lo mencionado el proponente que demuestre su calidad de MiPyme, en la forma establecida en el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), podrá acreditar la experiencia, con las condiciones exigidas en el respectivo numeral, hasta con **tres (3)** contratos con objeto similar al indicado en este proceso de selección, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes del año 2022. Es pertinente señalar que lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen		Fecha de Inicio: 30 de agosto del 2021 Fecha de Terminación: 10 de diciembre de 2021 2. Comunicación de Aceptación de oferta No. 321 ARC-DISAN-HONAC-2020, en la que consta la siguiente información: CONTRATISTA: SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S. OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CIVIL A NÓMINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, AL SERVICIO DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL NORTE. Valor del Contrato: $45.000.000 Plazo: Hasta el 30 de septiembre de 2020 y/o hasta agotar recurso, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Aporta Acta de Liquidación del Contrato suscrita por el director del Hospital Naval de Cartagena en la que consta la siguiente información: Fecha de inicio: 23/07/2020 Fecha de terminación: 15/12/2020 Valor total del contrato: $44.992.573

conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual, en caso de que la selección de mínima cuantía sea limitada a mipymes, estas Mipymes deberán cumplir con el requisito original de experiencia, no siendo aplicable el criterio diferencial.		
OFERTA ECONÓMICA		
Mediante la herramienta "Lista de precios", el proponente indicará el valor total de la oferta. Deberá adjuntar el respectivo anexo de oferta económica debidamente diligenciado.	**CUMPLE**	Se anexa Oferta Económica según lo requerido por la Entidad. Se establece su oferta económica en: **$48.516.000**

Resultado de la evaluación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE – REQUIERE SUBSANAR: (1. Debe aportar debidamente diligenciado Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades – Anexo 4. Según el modelo suministrado por la entidad**. 2.** Debe aportar debidamente diligenciada Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única – Anexo 9, según modelo suministrado por la entidad en la invitación pública. **3.** Debe aportar Certificación de aportes al sistema de seguridad rendida bajo la gravedad del juramento y con fecha de expedición del cierre del proceso según lo requerido en la Invitación.4. Debe aportar Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días previos al cierre del presente proceso.)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS: CUMPLE

Se correrá traslado a los interesados de conformidad con lo que establece el documento de Invitación Pública y cronograma del proceso. Los documentos para subsanar la oferta deberán ser enviados POR MENSAJE PÚBLICO MEDIANTE plataforma SECOP II, en oportunidad procesal.

En aplicación al principio de economía, el proponente evaluado deberá subsanar en debida forma la documentación requerida, así:

1. SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S – NO HÁBIL - REQUIERE SUBSANAR

Se firma por el comité evaluador a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2022.

JORGE URRUTIA
Auxiliar administrativo
Aspectos Técnicos

LILI M. MOGOLLON
Abogada Contratista
Oficina Asesora Jurídica
Revisión Aspectos Jurídicos

DIEGO TULCAN
Contratista STTP
Aspectos Técnicos